



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **13 DIC 2024**

Expediente N° 14.488/2018

**411**

VISTO la Resolución FI N° 494-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.488/2018, mediante la cual se acepta, a partir del 6 de diciembre de 2018, la inscripción de la Magister Ingeniera Angélica Noemí ARENAS, en la carrera interinstitucional de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 220-HCD-2014, ratificada por Resolución CS N° 121/14, con tema de Tesis DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS DE BAJO DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO. APLICACIONES EN REGIONES SEMI-ÁRIDAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, a ser desarrollada bajo la Dirección del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución FI N° 383-CD-2023 se designa el Tribunal para la evaluación del Trabajo de Tesis.

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que *"la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo"*.

Que la disposición transcrita precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.

Que por Resolución FI N° 674-D-2023 se da aceptación formal al Trabajo de Tesis DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS DE BAJO DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO. APLICACIONES EN REGIONES SEMI-ÁRIDAS DE LA PROVINCIA DE SALTA, de la doctoranda Mag. Ing. ARENAS, sobre la base de los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.



411

Expediente N° 14.488/2018

Que por el Artículo 2° de la Resolución FI N° 674-D-2023 se autoriza –*ad referendum* del Consejo Directivo- la defensa de Tesis por parte de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS con modalidad a distancia (online sincrónico) con los Dres. Mag. Ing. Ricardo Raúl PALMA, Ing. Guillermo Alfredo LOMBERA y Mag. Ing. Enrique Alberto MEDELLÍN CABRERA.

Que la Defensa de Tesis se llevó a cabo en forma exitosa, el 28 de diciembre de 2023, tal como surge del Acta 2 del Libro 1-T (folio 4), cuyo ejemplar obra agregado en autos, sin que se produjeran novedades con relación a la modalidad autorizada a tal fin.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 674-D-2023, por el cual se autoriza la defensa de Tesis de la Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS con modalidad a distancia (online sincrónico) con los Dres. Mag. Ing. Ricardo Raúl PALMA, Ing. Guillermo Alfredo LOMBERA y Mag. Ing. Enrique Alberto MEDELLÍN CABRERA.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, en su carácter de Director de Tesis; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico Interinstitucional; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.488/2018

 demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **12-2411** -CD- **2024**

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA